



## Aviso de Privacidad Integral Sistema de Información y Registro de Niñas, Niños y Adolescentes y Adultos Acompañantes (SIRENNA)

El Instituto Nacional de Migración (INM) con domicilio en Homero 1832, Colonia Los Morales Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11510, Ciudad de México, es el responsable del uso, protección y manejo del tratamiento de los datos personales que se deriven del Sistema de Información y Registro de Niñas, Niños y Adolescentes y Adultos Acompañantes (SIRENNA), que son proporcionados por los menores titulares, sus acompañantes o representantes legales, en su caso, los cuales se encuentran tutelados conforme a lo dispuesto en los artículos 6, Base A y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección de datos personales la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

### ¿Qué datos personales se recaban y para que finalidad?

Los datos requeridos son:

- **DATOS PERSONALES:** Nombre, fecha de nacimiento, sexo, nacionalidad, país de residencia, edad, fotografía, tipo y número de documento de identificación, fecha de vencimiento y país emisor, incluir número de documento provisional de visitante por razones humanitarias.
- **DATOS SENSIBLES:** Condición de salud, tipo de discapacidad, posible situación de vulnerabilidad, solicitud de refugio en instalaciones del INM.
- **INFORMACIÓN DE VIAJE:** Forma de ingreso, tipo, lugar y medio de ingreso al territorio nacional, Número de ocasiones que ha ingresado a territorio mexicano, tipo de NNA (no acompañado, acompañado, separado).
- **DATOS DEL ACOMPAÑANTE, EN SU CASO:** Parentesco, nacionalidad, nombre, sexo, fecha de nacimiento, edad, documento para acreditar vínculo familiar, en su caso, procuraduría de protección NNA ejercerá la representación legal.

El tratamiento de los datos personales se lleva a cabo conforme a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad en el tratamiento de datos personales previstos en el artículo 16 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Los datos personales que se registran como parte del Sistema de Información y Registro de Niñas, Niños y Adolescentes y Adultos Acompañantes (SIRENNA) en el Instituto, serán almacenados y tratados por la Dirección General de Control y Verificación Migratoria (DGCVM) para contabilizar y conocer la composición del flujo migratorio de este sector de población y dar seguimiento de los procedimientos administrativos migratorios para su atención, garantizando el respeto de sus derechos, durante su tránsito o permanencia en México, buscar la protección y reconocimiento de condiciones de estancia, así como canalizar a los menores al Sistema Nacional para el Desarrollo



Integral de la Familia (DIF), solicitar protección internacional, facilitar la toma de decisiones y generar fines estadísticos a nivel nacional.

## Fundamento legal para el tratamiento de los datos personales

Este Instituto a través de la Dirección General de Control y Verificación Migratoria, trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 131 fracciones I, III y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, publicado el 31 de mayo de 2019, en el Diario Oficial de la Federación. En el Artículo 112 de la Ley de Migración y en los artículos 99 y 100 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2022.

## Tratamiento de datos personales

Se informa que se realizará la transmisión de datos personales de Niñas, Niños y Adolescentes migrantes a la **Procuraduría Federal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes** a fin de notificar su ingreso a territorio nacional y su canalización al Sistema Nacional DIF o su equivalente en las diferentes entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales, para proceder a su gestión; regularización por permanencia de la niña, niño o adolescente, en aras del derecho a la preservación de la unidad familiar así como verificar la procedencia del retorno asistido en caso de la determinación en la cual se estipule que la niña, niño o adolescente salga del país; y en casos de atención a requerimientos de información de una autoridad competente, con fundamento en el artículo 112 de la Ley de Migración vigente.

## ¿Dónde se puede ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Homero 1832, Planta Baja, Col. Los Morales Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11510, Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>). Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, o comunicarse al 555387 2400, extensión 18403

## Cambios en el aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de la página <https://www.inm.gob.mx/gobmx/word/index.php/proteccion-de-datos-personales/>, en el apartado de Protección de datos personales - Avisos de Privacidad.

## Fecha de elaboración

11 de abril de 2023.